

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BARCELONA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo V, «Estadística».
Grupo VII, «Hidráulica general y agrícola».
Grupo XXIII, «Patología vegetal».

Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés

Grupo V, «Geometría descriptiva».
Grupo X, «Estructuras I».
Grupo XV, «Urbanística».
Grupo XVII, «Proyectos I».
Grupo XXIII, «Instalaciones».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XIX, «Obras hidráulicas».
Grupo XXIX, «Proyectos».

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Grupo XIV, «Electrometría».
Grupo XVIII, «Telecomunicación espacial, Emisores, Receptores y Radioenlaces».
Grupo XXV, «Servotecnica».

Facultad de Informática

«Informática teórica».
«Arquitectura de computadores».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3026

ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se declara desierta la plaza del grupo XIII, «Máquinas de Vapor y Turbinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), anunciada a concurso-oposición, turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), se convocó concurso-oposición para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIII «Máquinas de Vapor y Turbinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales).

Como quiera que el único aspirante admitido, en su día, ha renunciado expresamente a participar en dicho concurso-oposición por haber aprobado la oposición a la cátedra de la misma asignatura, por lo que resulta innecesario la celebración del citado concurso-oposición.

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la plaza del grupo XIII, «Máquinas de Vapor y Turbinas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), anunciada a concurso-oposición libre por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3027

ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las Cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios; éstos últimos, siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la

Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho mercantil», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.

«Lengua y Literatura griegas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia contemporánea universal y de España», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Historia del Derecho español» (3.ª Cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

«Derecho administrativo y Ciencia de la Administración» (1.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Secretario general Técnico.

3028

CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de diciembre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslados las plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1981, página 1105, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Facultad de Filosofía y Letras, donde dice: «"Físico-Química evolutiva" de la Universidad de Salamanca», debe decir: «"Psicología evolutiva" de la Universidad de Salamanca».

3029

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso para provisión de las cátedras de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 14 de enero de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, páginas 1992 y 1993, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso para provisión de las cátedras de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras de diversas Universidades, debe entenderse rectificado en la siguiente forma:

Donde dice: «Cátedras de "Didáctica" de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Oviedo, Palma de Mallorca y Autónoma de Barcelona», debe decir: «"Didáctica" de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna, Oviedo, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, País Vasco (San Sebastián) y de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación de Salamanca, Santiago, Sevilla y Valencia».

3030

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluye a don Antonio García Pablos de Molina, entre los aspirantes definitivamente excluidos para la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 23 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) se admitió a don Antonio García Pablos de Molina en la lista definitiva de aspirantes al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto que don Antonio García Pablos de Molina (DNI 1.614.899), figure entre los aspirantes definitivamente excluidos, por renuncia del interesado a tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Director general.—Por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.